

MENDOZA, **04 MAR 2013****VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 14919/2012, en las que la alumna Ana Georgina CHIARAMONTE de la carrera de Ingeniería Industrial solicita cambio a la carrera de Ingeniería de Petróleos, y el otorgamiento de equivalencias respectivas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 172/84-FI, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Dirección de Alumnos.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna Ana Georgina CHIARAMONTE (Legajo 9.477), a inscribirse en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 37/01-CS) y simultáneamente cancelar su inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/04-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna Ana Georgina CHIARAMONTE equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos, que se detalla a continuación:

CARRERA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS**CARRERA DE ORIGEN****Materias de Equivalencia Integral:**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL E INORGANICA
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. FÍSICA II	por	. FÍSICA II
. SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO II
. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS	por	. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS
. ESTADÍSTICA TÉCNICA	por	. ESTADÍSTICA TÉCNICA
. QUÍMICA ORGÁNICA	por	. QUÍMICA ORGÁNICA

Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria:

. Introducción a la Ingeniería de Petróleos por Introducción a la Ingeniería
Temas a aprobar: Trabajo Especial sobre Ingeniería de Petróleos. Programa: 2012

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 34

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA